



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 367-2011-A/MDP

Pangoa, 19 de Abril de 2011



Visto: la Solicitud, exp.4309, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Puerto Porvenir - Río Ene, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 23 de Enero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Puerto Porvenir, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **TAPIA BALTAZAR EDUARDO**, identificado con D.N.I. N° 23665570, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO PUERTO PORVENIR - RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



175

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

19 ABR. 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Exp. N° 4309 Folio: 5
9-00 Firma: SOLICITO: CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL
DEL C. P. PUERO PROVENIR.SEÑOR: **PROF. JORGE HERHUAY QUINTANA**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Mi especial consideración:



EDUARDO TAPIA BALTAZAR, identificado con DNI N° 23665570, en mi calidad como Delegado Vecinal del C.P. Poblado Puerto Porvenir ubicado en el Distrito de Pangoa; A ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Por intermedio del presente documento recorro a su digno despacho con la finalidad de solicitarle la Credencial como delegado Vecinal que me otorga en la que me digno en representar a mi exitoso y pujante pueblo.

POR LO TANTO:

Espero de su comprensión y atención a nuestra petición me suscribió ante Ud. Reiterándole las muestras mi especial consideración y estima.

Pangoa, 18 de Abril del 2011




Eduardo Tapia Baltazar
DNI N° 236655570
Delegado Vecinal





ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el Centro Poblado de Puerto Porvenir del Distrito de PANGOA. Provincia de SATIPO. Departamento de Junín. Siendo a horas. (13) Trece horas. del día Veintitres de Enero del Año Dos mil Once.

Bajo la Convocatoria del Señor Nilo OLAF. HUAMAN. SANCHEZ en su calidad de delegado vecinal. y miembro y toda la junta de Autoridades Juegado de Paz el Señor Edel Felipe Ramos D. y otros y toda la masa de Asambleístas en general. Se reunieron con un propósito de llevar las Elecciones. de la nueva junta Vecinal de Puerto Porvenir periodo. 2011. ENERO 2011 a DICIEMBRE 2011.

PRIMER PUNTO: - Luego de haber comprobado el quorum Reglamentario se pasa a desarrollar la dicha Agenda.

Segundo: Se pasa a leer el Acta anterior, a los Asambleístas al no haber ninguna Observación. Se procede con la primera y última Agenda. que es ELECCIÓN DE LA NUEVA JUNTA. VECINAL.

TERCER: ACTO: Propuestas de Candidatos para que conformen en la nueva junta Vecinal, antes de que se proponga Se le invita al Señor Edel RAMOS para que le apoye en el conteo de votos. general.

Propuesta del Público se propone al Señor Elmer Veliz

Segunda Propuesta al Señor Eduardo Tapia

Tercera Propuesta al Señor Oscar Bautista

Cuarta propuesta a la Señora Nohemí Veliz.

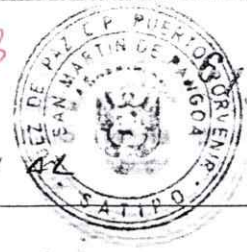
Por fuerza mayoritaria y ~~votos~~ Mayor de votos fue como Ganador el Señor Eduardo Tapia. BALTAZA. en primer puesto

Segundo el Señor Oscar Bautista y ~~ter~~ queda como

Secretario y Tercer el Señor Elmer Veliz y queda como

Tesorero y el último puesto queda la Señora Nohemí Veliz y queda como Vocal. de junta vecinal.

de tal forma queda la lista y ~~se~~ quorum.



REGAMENTARIO PARA EL PERIODO ENERO 2011

DICIEMBRE 2011

DELEGADO VECINAL: EDUARDO. TAPIA BALTAZAR 50 VOTOS
 SECRETARIO: OSCAR BAUTISTA PAREDES 30 VOTOS
 TESORERO: ELMER VELIZ 10 VOTOS
 VOCAL: NOHENI VELIZ UNTIVEROS 5 VOTOS

De esta manera se conforma la junta vecinal. Periodo 2011.
 Siendo a horas. Tres de la Tarde del presente Año y día y
 no teniendo otro punto que tratar se pasa a firmar de acuerdo
 a pre del acta.

Alejandro Aybar
 20070786

44705805

42760074

28286907

15750397

40422400

80074411

22522964

CARMEN LOPEZ

45703669

MARITZA
 44615756

44700132

20581109

MARITZA

Florencia Untiveros

44477428

40788665

44705806

44705806

40625992

40788665

Tramite

44473615
 644 LEYVA TELLO

42481263

15750397

44480698

44818756



[Signature]
22522964

[Signature]
120479204

[Signature]
46542603

[Signature]
0062980

[Signature]
23232768

[Signature]
16022985

[Signature]
415129020

[Signature]
31000522

[Signature]
46542619

[Signature]
Tramite

[Signature]
28697309

[Signature]
19828042

[Signature]
42332657

[Signature]
Tramite

[Signature]
43405099

[Signature]
40575081

[Signature]
45645047

[Signature]
28716108

[Signature]
28297268

[Signature]
10928809

[Signature]
41875174

[Signature]
41891660

[Signature]
23664843

[Signature]
23664400

[Signature]
DNI. 46246810

[Signature]
01187241

[Signature]
45389548

[illegible]

											
CONSTANCIA Nº DE SUFRAGIO		CONSTANCIA Nº DE SUFRAGIO		CONSTANCIA Nº DE SUFRAGIO		CONSTANCIA Nº DE SUFRAGIO		CONSTANCIA Nº DE SUFRAGIO		CONSTANCIA Nº DE SUFRAGIO	

Departamento: JUNIN Provincia: SATIPO Distrito: PANGOA
 Dirección: C.P. M. PUERTO PORVENIR RIO ENE
 Observaciones: Donación de Órganos NO Grupo de Votación: 105027



